

Guayaquil, 15 Abril 2011

Señores Accionistas

OTNISA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que impone la ley de Compañías, informo a ustedes, que en lo referente al ejercicio económico correspondiente al año 2010, he llegado a las siguientes conclusiones:

1.- Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas legales, así como la regulación de la junta de accionistas.

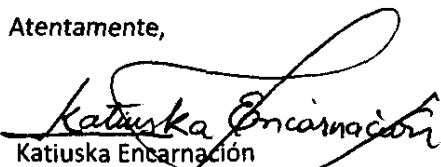
2.- La administración ha proporcionado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.

3.- En mi opinión los Estados Financieros anotados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de sus operaciones y la evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con las Normas y prácticas establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

4.- Los procedimientos de control interno son razonablemente implementados durante este año de operaciones de la empresa.

Particular que informo a los señores accionistas de conformidad con la ley vigente de compañías.

Atentamente,


Katuska Encarnación

CPA.037603

COMISARIO

